

PRECIOS.

	Ptas.
Península, trimestre.....	1 50
Cuba y Puerto-Rico.....	3 00
Filipinas.....	3 50
Número suelto.....	> 25
Colección de un año.....	9 00



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo menos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar puntual aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Administrador del MEMORIAL, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha.

Circular núm. 73.—10.º Negociado.

Destinos á Ultramar.—Explorando la voluntad de los Sargentos 2.ºs del Arma para cubrir nueve vacantes de su clase en el ejército de Cuba.

Con objeto de cubrir nueve vacantes de Sargentos segundos que existen en el ejército de Cuba, los Jefes de los Cuerpos del Arma, remitirán á este Centro y para antes del 15 del próximo mes de Agosto en que quedará cerrado el alistamiento, las instancias, acompañadas de filiacion, de los de dicha clase que deseen pasar al mencionado ejército, en las mismas condiciones y reuniendo las circunstancias expresadas en circular de 24 de Abril último, núm. 40; debiendo al propio tiempo manifestarme de oficio, si los que lo solicitaron por virtud de la circular citada, insisten en su petición, con el fin de tenerlos presente al formularse nueva propuesta.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 24 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 74.—1.º Negociado.

Estados.—Ordenando á los primeros Jefes de Regimiento y Batallones de Cazadores, remitan á esta Direccion un estado arreglado al formulario que á continuación se inserta:

En virtud de la autorizacion que se me ha concedido para disponer el alta y baja necesaria á conseguir que el licenciamiento de los individuos que hayan entrado en el tercer año de servicio

pueda verificarse paralelamente en todos los Cuerpos del Arma, he tenido á bien dictar las siguientes disposiciones:

1.^a Los individuos que numéricamente se expresan en la relacion que á seguida se inserta, causarán baja y alta en los Cuerpos en ella indicados, en la próxima revista de Agosto.

2.^a Los Jefes de los Cuerpos en que han de producir baja, remitirán relacion nominal de los que la motiven, á los Cuerpos en que han de causar alta y á las Zonas respectivas.

3.^a El dia 31 del próximo mes de Agosto, remitirán á esta Direccion todos los primeros Jefes de Regimiento y Batallones de Cazadores un estado arreglado al formulario que á continuacion se inserta, en el cual harán constar el número de individuos que tengan con licencia indefinida sin haber servido en filas, y el de los que han de entrar en el tercer año de servicio en ellas, en cada uno de los meses sucesivos hasta el de Marzo del año próximo inclusive, consignando respecto de aquellos las Zonas á que pertenecen.

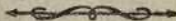
4.^a Queda subsistente lo dispuesto en las prevenciones 5.^a y 6.^a de mi circular fecha 1.^o del presente mes, pudiendo ser llamados para cubrir las bajas que ocasione el licenciamiento los individuos del primer reemplazo de 1885, cuya incorporacion estaba aplazada por orden de esta Direccion.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 22 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

RELACION QUE SE CITA.

CUERPOS EN QUE DEBEN CAUSAR BAJA.	Individuos. — NÚMERO.	ZONAS.	CUERPOS EN QUE HAN DE PRODUCIR ALTA.
Regto. de Soria, núm. 9.....	29	Arcos Front ^a	Cazadores Cataluña n.º 1.
Regto. de Aragón, núm. 21..	65	Tarancón...	Cazadores Manila n.º 20..
Regto. de la Const. núm. 29	68	Granada	Regto. de Córdoba, n.º 10
Regto. de Granada, núm. 34.	13	Figueras....	Cazadores las Navas n.º 10
Regto. de Cantabria, n.º 39..	202	Fg. ^a y Teruel	Regto. de Zaragoza, n.º 12
Regto. de Baleares, núm. 42.	52	Cádiz.....	Regto. de Alava núm. 60.
Regto. de Filipinas, núm. 52.)	30	Figueras....	(Cazadores Segorbe, n.º 12
Regto. de Mindanao, n.º 56..	20	Cieza y Lorca	Regto. de Guipúzcoa n.º 57
Regto. de Luzón, núm. 58...	99	Grac ^a Mataró	Regto. de América, n.º 14
Bon. Cazadores Barc. ^a n.º 3..	80	Tudela.....	Cazadores Barbastro n.º 4
Bon. Cazadores Arapiles n. 9	28	Avila.....	Regto. de Africa n.º 7.
Bon. Cazadores Estella n.º 14	30	Castell y Seg.	Cazadores Figueras, n.º 6.
Bon. Cazadores Cuba, n.º 17	35	Ronda.....	Regto. de Borbon, n.º 17
	44		



ESTADO QUE SE CITA.



REGIMIENTO INFANTERÍA DEL REY, NÚM. 1.

ESTADO demostrativo del número de individuos que tiene este Regimiento con licencia indefinida sin haber servido en filas, y de los que, hallándose actualmente en ellas, entrarán en el tercer año de servicio en las mismas antes del 1.º de Abril del próximo venidero.

EXPRESION.	NUMERO.
Con licencia indefinida en la zona de Búrgos.....	10
En la de Aranda de Duero.....	20
En la de Segovia.....	45
<i>Suma</i>	75
Cumplirán y entrarán en el tercer año de servicio en el presente mes.....	4
En el de Setiembre.....	12
En el de Octubre.....	2
En el de Noviembre.....	5
En el de Diciembre.....	8
En el de Enero.....	3
En el de Febrero.....	4
En el de Marzo.....	6
<i>Sobran</i>	31



Circular núm. 75.--2.º Negociado.

Destinos de Jefes.—(R. O. 19 Julio 86.)—Ordenando el alta y baja de los Jefes que han sido colocados y variados de destino.

Por Real orden de 19 del actual se destina á los Jefes comprendidos en la siguiente relacion á los Cuerpos que respectivamente se expresan: En cumplimiento de lo expuesto, se procederá por los Jefes principales de los mismos á que aquella se refiere, al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Agosto.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.
<i>Coronales.</i>		
Zona de Palencia, 107.....	D. Eusebio Rodríguez Mangas.....	Zona de Santander, 133.
Zona de Santander, 133.....	José Saenz de Miera.....	Zona de Palencia, 107.
Zona de Santoña, 134.....	Ricardo Guzman Igualada.....	Zona de Vinaroz, 50.
Zona de Tremp, 29.....	Emilio Perez Alegret.....	Zona de Santoña, 134.
Reemplazó en Galicia.....	José Morales Albo.....	Zona de Tremp, 29.
<i>Tenientes Coronales.</i>		
Ascendido Rva. de Avila, 106.....	D. Ernesto Rubio Giron.....	Batallon Depósito de Oviedo, 113.
Bon. Depósito de Toledo, 12.....	Manuel Prats Laguardia.....	Batallon Depósito de Santoña, 134.
Bon. Reserva de Estrada, 73.....	Vicente Albajar Ostanero.....	Batallon Reserva de la Coruña, 61.
Bon. Depósito Miranda de Ebro, 130.	Ricardo Aroca y Cruz.....	Batallon Reserva de Estrada, 73.
Bon. Depósito de Estrada, 73.....	Bonifacio Mesa y Sanchez.....	Batallon Reserva de Talavera, 13.
Bon. Reserva Puebla de Trives, 77.	José Heredia y Garcia.....	Batallon Depósito de Estrada, 73.
Ascendido Bon. Cazds. Llerena, 11.	José Garcia Robés Albaladejo.....	Batallon Reserva de Puebla de Trives, 77.
Ascendido Regto. de Aragon, 21...	Francisco Guerra Alvarez.....	1.º Batallon Regimiento de Filipinas, 52.
Reemplazo en Castilla la Nueva...	José Herrera Bell.....	Batallon Depósito de Tremp, 29.

Comandantes.

Reemplazo ^s en Navarra.....	D. Ernesto Rodrigo Oseiza.....	Bon. Depósito de Pamplona, 125.
Bon. Depósito de Tarazona, 8....	Ricardo Sacristan Villamor.....	Bon. Depósito de Puebla de Trives, 77.
Bon. Dpto. Arcos de la Frontera, 35.	Eduardo Gomez Contreras.....	Bon. Depósito de Tarazona, 8.
Ascendido Bon. Rva. Almería, 92..	Antonio Gonzalez Murcia.....	Bon. Depósito de Arcos de la Frontera, 35.
Bon. Rva. Ciudad-Rodrigo, 104....	Francisco Moreno Lopez.....	Bon. Depósito de Figueras, 23.
Reemplazo en Castilla la Vieja....	Francisco Sainz y Rodriguez. ...	Bon. Rva. de Ciudad-Rodrigo, 104.
Bon. Rva. Cangas de Onís, 114....	Julian Ocon y Aizpioleta.....	2.º Bon. Regimiento de Aragón, 21.
Bon. Dpto. Cangas de Onís, 114....	Joaquín Erenas Perez.....	Bon. Rva. de Cangas de Onís, 114.
Bon. Dpto. de Cáceres, 123.....	Antenor Duelo y Betancourt....	Bon. Depósito de Tuy, 72.
Bon. Dpto. de Barbastro, 83.....	Eusebio Calonge y García.....	Bon. Rva. de Vitoria, 135.
Bon. Dpto. Cangas de Onís, 114....	Ángel Heredia y Crespo.....	Bon. Depósito de Barbastro, 83.
Bon. Rva. de Vergara, 138.....	Rafael Aguado y Vasallo.....	Bon. Rva. de Bilbao, 136.
Bon. Rva. de Bilbao, 136.....	José Luque y Mendizabal.....	Bon. Reserva de Vergara, 138.
Regimiento de Garellano, 45.....	Rafael Piquer y Morales.....	1.º Batallón Regimiento de España, 48.
Regimiento de España, 48.....	Federico Navarro de la Linde....	1.º Bon. Regimiento de Garellano, 45.

Circular núm. 76.—3.^{er} Negociado.

Ascensos.—Promoviendo al empleo de Alférez á 60 Alumnos de la Academia general.

En Real orden 16 del actual, se me dice por el Director de Instrucción Militar lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino aprobando la propuesta reglamentaria de ascenso que el Director de Instrucción Militar elevó á este Ministerio en 16 del actual, se ha servido conceder el empleo de Alféreces de Infantería á los sesenta alumnos de las Academias de dicha Arma y general Militar que se expresan en la adjunta relacion que empieza con D. Ismael Lomelino y Callot, y termina con D. Alfonso Borbon y Borbon, debiendo causar alta en sus nuevos empleos en la próxima revista de Agosto y tomar puesto en la escala de su clase por el orden que figuran en la expresada relacion, y los procedentes de la Academia general despues de ser destinados á Cuerpo, deberán incorporarse en 1.^o de Setiembre próximo á la Escuela de Tiro para completar y perfeccionar su instruccion práctica, con arreglo á lo dispuesto en el art. 113 del reglamento orgánico de aquel establecimiento de enseñanza.»

Lo que con inclusion de la relacion que se cita traslado á V... para su conocimiento y cumplimiento, debiendo providenciar su alta en la próxima revista de Comisario, en concepto de supernumerario si no hubiese vacante.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 22 de Julio de 1886.
PRIMO DE RIVERA.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	Núm. de preferencia.	NOMBRES.	DESTINOS.
Academia General.....	1	D. Ismael Lomelino Callot.....	Regimiento de Albuera, núm. 26.
Academia de infantería.....	2	Conrado Pujol Valduvi.....	Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
Academia general.....	3	Cárlos Batlle Calvo.....	Regimiento Rey, 1.
Academia de Infantería.....	4	Cárlos Granullaque Garcia.....	Regimiento Baleares, 42.
Academia general.....	5	Lucio Garcia Leal.....	Regimiento de la Reina, 2.
Academia general.....	6	Ricardo Andrés Monedero.....	Regimiento de Covadonga, 41.

Academia de Infantería.....	7	Jesús Roldan Maizonoda.....	Regimiento de Covadonga, 41.
Academia general.....	8	Luis Gonzalez Anguiano.....	Regimiento de Africa, 7.
Academia de Infantería.....	9	Antonio Gimenez Lopez.....	Cazadores de Manila, 20.
Academia de Infantería.....	10	Márcos Nuñez Reinoso.....	Regimiento de Alava, 60.
	11	Cándido Montes Mari.....	Cazadores Alba de Tormes, 8.
Academia general.....	12	Francisco Escudero Roquejo.....	Cazadores de Cataluña, 1.
	13	Mariano Martinez Sanchez-Gijon.....	Cazadores de Manila, 20.
	14	Gregorio Bazan Esteban.....	Cazadores de Manila, 20.
Academia de Infantería.....	15	José Azuela Salcedo.....	Regimiento de Valencia, 23.
Academia general.....	16	Luis Navarro Alonso.....	Cazadores de Arapiles, 9.
Academia general.....	17	José Jimenez Coronado.....	Cazadores de Arapiles, 9.
	18	Ramon Mora Anglada.....	Cazadores de Alfonso XII, 15.
Academia de Infantería.....	19	Cándido Gonzalez Ortiz.....	Regimiento de Africa, 7.
	20	Manuel Mantilla Marin.....	Cazadores de Ciudad-Rodrigo, 7.
Academia general.....	21	Alfredo Ferrer Franchi-Alfaro.....	Regimiento de Gerona, 22.
	22	José Robles Vega.....	Cazadores de Ciudad-Rodrigo, 7.
Academia de Infantería.....	23	Luis Losada Ortiz.....	Cazadores de Cataluña, 1.
	24	José Garrido Melgarejo.....	Cazadores de Cataluña, 1.
Academia general.....	25	Antonio Hernandez Gomez.....	Regimiento de la Reina, 2.
	26	José Martin Incar.....	Regimiento de Leon, 38.
	27	Carlos Blanco Barreiro.....	Regimiento de Baleares, 42.
	28	Cristino Bermudez de Castro.....	Regimiento de Wad-Ras, 53.
	29	Arturo Mantilla de los Rios.....	Regimiento de Garellano, 45.
	30	Antonio Villegas Chacon.....	Regimiento de Cuenca, 27.
	31	Francisco Nogales Tuduri.....	Regimiento de Filipinas, 52.
	32	Ricardo Fresneda Casamiglia.....	Regimiento de Saboya, 6.
	33	Francisco Fernandez Golfín Bringas.....	Cazadores de Manila, 20.
Academia de Infantería.....	34	Gregorio Macias Nasarre.....	Cazadores de Ciudad-Rodrigo, 7.
	35	Jenaro Femenias Exdaper.....	Cazadores de Puerto-Rico, 19.
	36	Esteban Perez Solermon.....	Regimiento de Valencia, 23.
	37	Hilarion Martinez Santos.....	Regimiento de Galicia, 19.
	38	Manuel Gomez Avelaneda.....	Regimiento de San Fernando, 11.
	39	Gerónimo Ramirez Cartagena.....	Regimiento de Alava, 60.
	40	Rafael Gonzalez Ortiz.....	Cazadores de Arapiles, 9.
	41	Rafael Rodriguez Velasco.....	Regimiento de la Princesa, 4.
	42	Teófilo Barriain Alfaro.....	Regimiento de América, 14.

	43	D. Alfredo de la Riva Callol.....	Cazadores de Arapiles, 9.
	44	Lorenzo Rodriguez Perez.....	Regimiento de San Fernando, 11.
	45	Juan Altozano de la Riva.....	Regimiento de Mallorca, 13.
	46	Carlos Muñiz Butron.....	Cazadores de la Habana, 18.
	47	Ambrosio Hierro Alarcon.....	Cazadores de Arapiles, 9.
	48	Félix Chacon Trasobares.....	Regimiento del Rey, 1.
	49	Fernando Andren Guerrero.....	Regimiento de San Fernando, 11.
	50	José Rueda Elias.....	Regimiento de América, 14.
Academia de Infanteria.....	51	Rafael Macías Nasarre.....	Regimiento de Galicia, 19.
	52	Eugenio Rascáño Ladron de Guevara ..	Cazadores de Manila, 20.
	53	Enrique Gutierrez Valcárcel.....	Cazadores de Puerto-Rico, 19.
	54	Miguel Sento Rus.....	Regimiento de Wad-Ras, 53.
	55	Fernando Fernandez Golfín Martinez...*	Cazadores de Manila, 20.
	56	Atanasio Alvarez Rivas.....	Regimiento de Baleares, 42.
	57	Joaquín Gonzalez Pintado.....	Regimiento de Baleares, 42.
	58	Arturo Pasalodos Moreno.....	Regimiento de Castilla, 16.
	59	Juan Dueñas Redondo.....	Regimiento de Toledo, 35.
	60	Alfonso Borbon Borbon.....	Cazadores de Puerto-Rico, 19.

Circular núm. 77.—14.º Negociado.

Escala de Reserva.—(Reales órdenes 19 Julio 86.)—Concediendo el ingreso en la Escala de Reserva á 3 Tenientes Coroneles, 3 Comandantes, un Capitan, 9 Tenientes y 12 Alféreces.

Por Reales órdenes de 19 del actual, y en virtud de propuesta aprobada, se ha concedido el ingreso en la Escala de Reserva á los Jefes y Oficiales comprendidos en la relacion que se inserta y empieza con D. Joaquin Hurtado y García terminando con D. Ramon Villalva Fernandez, destinándolos al propio tiempo á los Cuerpos que en la misma relacion se expresan.

Lo que participo á V... para su conocimiento y el de los interesados, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de Agosto.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.
	<i>Tenientes Coroneles.</i>	
Reemplazo en Castilla la Nueva...	D. Joaquin Hurtado y García.....	Depto. Toledo, 12.
Rzo. en Galicia.....	Arturo García Recarey.....	Depto. Orense, 74.
Depto. Motril, núm. 89.....	Federico Lopez Junes.....	Depto. Motril, 89.
	<i>Comandantes.</i>	
Depto. Villafranca del Panadés, 20.	D. Juan Gracia y Rada.....	Depto. Cangas de Onís, 114.
Rva. Cangas de Onís, 14.....	Francisco Hoyos y García.....	Depto. Cangas de Onís, 114.
Rva. Palencia, 107.....	Antonio Meneses Alonso.....	A situacion de reemplazo en Madrid.
	<i>Capitanes.</i>	
Regto. Galicia, 19.....	D. Pedro Font y Castellar.....	A situacion de reemplazo en Zaragoza.

Tenientes.

Reemplazo en Valencia.....	D. Vicente Pascual y Pascual.....	Depto. de Cartagena, núm. 58.
Regto. Baleares, 42.....	José Gonzalez Rodriguez.....	Depto. Mondoñedo, núm. 67.
Rva. Cangas de Tineo, 115.....	Alonso Suarez Germades.....	Depto. de Vigo, núm. 71.
Depto. de Fraga, 84.....	Saturnino Silvestre Benavente...	Depto. de Fraga, núm. 84.
Regto. Córdoba, 10.....	Manuel Rodriguez Osuna.....	Depto. de Guadix, núm. 88.
Rva. de Huelva, 37.....	Cándido Gonzalez Peresini.....	Depto. de Plasencia, núm. 124.
Rva. Logroño, 131.....	Anselmo Santa María.....	A situacion de rpzo. en el distrito de Búrgos.
Rva. Fraga, 84.....	José Pastor y Gonzalez.....	A situacion de rpzo. en el distrito de Valencia.
Depto. de Luarca, 118.....	Julian Galilea y Ocon.....	A situacion de reemplazo en Logroño distrito de Búrgos.

Alféreces.

Regto. Príncipe, 3.....	D. José Barros Allende.....	Depto. de Orense, núm. 74.
Reemplazo en Granada.....	Francisco Simon Herrada.....	Depto. de Almería, núm. 92.
Regto. Zaragoza, 12.....	Francisco del Castillo Gomez.....	Depto. Aranda de Duero, núm. 129.
Rva. Aleira, 45.....	Amaro Izquierdo O doñez.....	A situacion de reemplazo en Madrid.
Regto. del Rey, 1.....	Bernardino Diaz Fernandez.....	A id. en Jaca, distrito de Aragon.
Regto. Navarra, 25.....	Francisco Planas y Casas.....	A situacion de reemplazo en Barcelona.
Rva. Santander, 133.....	Crispin Navarro Mués.....	A situacion de reemplazo, distrito de Aragon.
Supern.º sin sueldo en Cataluña...	José Coldecarrera y Cervera.....	A situacion de reemplazo, distrito de Cataluña
Rva. Vigo, 71.....	Enrique Esquerria Navarro.....	A situacion de reemplazo en Zaragoza.
Regto. de Málaga, 40.....	Félix Gonzalez y Fernandez.....	A situacion de reemplazo en Palencia distrito de C. la Vieja.
Regto. de Asturias, 31.....	Pablo Cortés la Rosa.....	A situacion de reemplazo en Madrid.
Regto. de Zamora, 8.....	Ramon Villalva Fernandez.....	A situacion de rzo. en el distrito de C. la Vieja.

Circular núm. 78.—3.^{er} Negociado.

Clasificación de Capitanes.

Por Real orden de 12 del actual han sido clasificados para el ascenso los cuarenta Capitanes que á continuacion se relacionan.

NOMBRES.	NOMBRES.
D. Enrique Subirá Castro.	D. Miguel Ramis Ramis.
Eduardo Glandia Cobos.	Rafael Caballero Prieto.
Enrique Prieto Fernandez.	José Ballesteros Lavia.
Miguel Aparicio Aranda.	Enrique Calteron Jordan.
Enrique Escudero Sanz.	Manuel Trigo Carreras.
Rafael Villen Barrionuevo.	Francisco Perez de Vargas y Alonso.
Antonio Sierra Antolin.	Manuel Gonzalez Menasalvo.
José Pomar Torreiro	Segundo Garcia Hernandez.
Gregorio Fernandez Rodriguez.	Manuel Rivas Deamil.
Tomás Urabayen Lopez de Araujo.	Valerio Godoy Cebollino.
Enrique Gonzalez Fita.	Francisco Suarez Larnelo.
Gervasio Medina Alzualde.	José Barrero Barrientos.
Domingo Vera y Mosquera.	Francisco Focondo y Mandillo.
Francisco Campos Delgado.	Francisco Perelló Carrasco.
José María Ortega Serrano.	Calixto Rubin de Celis Búrgos.
Patricio Baños Panero.	José Gutierrez Calvo.
Miguel Rodriguez Gonzalez.	Cruz María Muller Maté.
Federico Montiel Verdeguer.	Natalio Odena Ugalde.
Lorenzo Roldan de Palacio.	Guillermo Laine y Bravo.
Agustin Ortiz Celemin.	Manuel Piquero y Polo.

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para el general conocimiento.—Madrid 19 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 79.—5.^o Negociado.

Respecto á los cuadernos para la justificación del descuento de pluses que ha de hacerse á los Sargentos que sufran el castigo de arresto.

Con fecha 8 del actual me dice el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de redenciones y enganches militares, lo siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto de 20 de Julio de 1885 y Real orden de 21 de Abril último, el Consejo remitirá á los Cuerpos los libros talonarios que deben usar para la justificación del descuento de pluses que han de sufrir los sargentos á quienes les sea impuesto el castigo de arresto. El importe de dichos cuadernos es de 1.²⁵ pesetas para las unidades activas y 0.⁷⁵ para las de Reserva, y será satisfecho

por los Cuerpos cargándolo al fondo en que ingrese la gratificación de escritorio que abona este Centro.—Lo digo á V. E. para su debido conocimiento y publicidad que considere oportuna.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del Arma para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se ordena en el anterior inserto.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 80.—7.º Negociado.

Ferro-carriles.—Sobre la Sociedad titulada de seguros «Securitas».

El Excmo. Sr. Director general de Administracion Militar con fecha 10 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En Real orden de esta fecha se dice al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente:—En vista de la instancia fecha 7 de Mayo próximo pasado, que presentó en este Ministerio el Director de la Sociedad de Seguros «Securitas» D. Eduardo Lopez solicitando apoyo para que por el Ejército en general y por los cabos y soldados en particular se haga uso de la oferta propuesta por dicha sociedad respecto al seguro en viaje por ferrocarril; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se comuniqué á las Direcciones generales de las Armas por si les conviene individualmente aceptarla satisfaciendo el gasto de sus haberes, pero que de ningun modo se aprueba como obligacion del Estado, por no permitirlo la situacion de los intereses del mismo.—Lo que traslado á V... para su conocimiento y efectos en esa Direccion.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del Arma para que llegue á conocimiento de todos los individuos que la componen.—Madrid 21 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 81.—10.º Negociado.

Escalas de Ultramar.—Alta y baja nominal ocurrida durante el segundo trimestre de 1886, en las diferentes escalas de pases á Ultramar.

Cumpliendo lo que previene el art. 10 del Reglamento de 1.º de Marzo de 1867 para el pase de los Jefes y Oficiales de Infantería y Caballería á los Ejércitos de Ultramar, he dispuesto se publique en el MEMORIAL del Arma, el alta y baja nominal ocurrida durante el segundo trimestre del año actual, en las escalas de aspirantes al pase á los referidos Ejércitos.—Lo comunico á V... para su conocimiento y el de los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 20 de Julio de 1886.—PRIMO DE RIVERA.

Alta y Baja ocurrida en las escalas de aspirantes para pasar en su empleo á los diferentes Ejércitos de Ultramar, durante el segundo trimestre de 1886.

PROCEDENCIA	NOMBRES.	Ejército para pasar.
Altas del mes de Abril.		
<i>Capitanes.</i>		
Reemplazo..	D. Jesús López de Leon.....	Pto.-R. y Fnas.
<i>Tenientes.</i>		
Regto. 42...	D. Enrique Royo García.....	Filipinas.
Regto. 52...	Manuel Villacampa Moran.....	Cuba.
<i>Alféreces.</i>		
Reserva 133.	D. José Muñoz Cobo.....	Puerto-Rico.
<i>Sargentos 1.ºs</i>		
Depto. 34...	D. Modesto Nieto Vazquez.....	Ultramar.
Mes de Mayo.		
<i>Capitanes.</i>		
Regto. 51...	D. Maximiliano Ruiz Toledo.....	Fnas. y Pto.-R.
<i>Tenientes.</i>		
Reserva 43..	D. Vicente Climent Zimmerman.....	Filipinas.
Regto. 27...	Arturo Fernandez Minguez.....	Idem.
Cazadores 20	Alejandro Delgrás Baga.....	Puerto-Rico.
Regto. 14...	Emilio Romero Muedra.....	Idem.

PROCEDENCIA	NOMBRES.	Ejército para pasar.
	<i>Alféreces.</i>	
Regto. 20...	D. Rafael Yangüas Ripoll.....	Filipinas.
C. A.....	Perfecto Valdés Diaz.....	Fnas. ó Pto.-R.
	Mes de Junio.	
	<i>Comandantes.</i>	
Reserva 119.	D. Leopoldo Ortega Delgado.....	Cuba.
Depto. 8....	Andrés Clares Vicente.....	Filipinas.
	<i>Capitanes.</i>	
Regto. 18...	D. José Cordero Alvarez.....	Cuba.
Regto. 36...	Jesús Valera Alvarez.....	Idem.
	<i>Tenientes.</i>	
Regto. 59...	D. Nestor Custardoy Peñalver.....	Cuba.
	<i>Músico mayor.</i>	
Regto. 14...	D. Jacinto Berbosa Batigasoni.....	Puerto-Rico.

Alta y baja ocurrida en las escalas de aspirantes para pasar en sus empleos á los diferentes Ejércitos de Ultramar durante el segundo trimestre del año actual.

ABREVIATURAS.—C, (Cuba).—F, (Filipinas).—P.—R. (Puerto-Rico).

PROCEDENCIA	NOMBRES.	Ejército para pasar.	Concepto de la baja.
Bajas del mes de Abril.			
<i>Capitanes.</i>			
Depósito 105	D. Mariano Guruceta Gonzalez...	Cuba..	Compdo. R. O. 19 Abril
Depósito 105	Luis Bravo Zamarréño.....	Idem..	Idem.
Regto. 12...	Ecequiel San Martín Villoldo....	Idem..	Idem.
Reserva 69..	Cayetano Gonzalez Diaz.....	Idem..	Idem.
<i>Tenientes.</i>			
Regto. 18...	D. Pedro Ripoll Mattau.....	P. R..	Retiró instancia.
Reserva 3...	Antonio Lario Bárcena.....	F6P-R	Pasó á Puerto-Rico.
Depósito 21..	Ramon Arana Gomez.....	Cuba.	Compdo. R. O. 19 Abril
Regto. 33...	Guillermo Martinez del Palacio..	Idem..	Idem.
Dep.º Melilla	Estanislao Navarro Biosca.....	Idem..	Idem.
Depósito 116	Alberto Caro Villaron.....	Idem..	Idem.
Regto. 37...	Jacinto Vales Varela.....	Idem..	Idem.
Reserva 41..	Antonio Noguera Cotte.....	Idem..	Idem.
Reserva 5...	Mariano Yuste Vela.....	Idem..	Idem.
Reserva 140.	Antonio Tur Salas.....	Idem..	Idem.
Regto. 26...	Santiago Victoria Campos.....	Idem..	Idem.
Reserva 60..	Timoteo Martinez y Martinez....	Idem..	Idem.
Reserva 134.	Francisco Galera Marin.....	Idem..	Idem.
Sup.º (Cuba)	Carlos Nogués D Aunoy.....	Idem..	Idem.
Reserva 119.	Santiago Sanchez y Sanchez.....	Idem..	Idem.
<i>Alféreces.</i>			
Cazadores 2..	D. Alberto Quintana Montuno....	Idem..	Idem.
Reemplazo..	Juban Soto Perez.....	Idem..	Idem.
Regto. 38...	Antonio Vazquez Sanz.....	Utmar	Idem.
Regto. 40...	Miguel Lucas Rico.....	Cuba.	Idem.
Reemplazo..	Cándido Hernandez Rodriguez....	Idem..	Idem.
Regto. 50...	Antonio Sotero Muñoz.....	Idem..	Idem.
Regto. 43...	Juan Cardó Sangüesa.....	Idem..	Idem.
Sup.º (Cuba)	Ricardo Villar de los Reyes.....	Idem..	Idem.
Regto. 6....	Manuel Alenda Castillo.....	Idem..	Idem.
Regto. 8....	Lino Antolín Ruiz.....	Idem..	Idem.
Regto. 36...	Pascual de Montes.....	Idem..	Idem.
Regto. 26...	Antonio Climet Albalat.....	Idem..	Idem.
Regto. 14...	José Diaz Casi.....	Idem..	Idem.
Reserva 20..	Francisco Guardiola Garcia.....	Idem..	Idem.
Reserva 53..	Salvador Igual Marco.....	Idem..	Idem.
Regto, 57...	Miguel Martín Sanchez.....	Idem..	Idem..

Se continuará.

SECRETARIA.

Reconocida la utilidad del «Diccionario de Legislación Militar.» de que es autor el Teniente Coronel del Regimiento de Alava, D. José Muñiz y Terrones, de guarnición en Algeciras, se autoriza la adquisición de un ejemplar por oficina, tanto en los Cuerpos activos como de Reservas y Depósitos, con cargo al fondo de Gran masa, carpeta de Entretenimiento, siempre que tengan existencias.

Las condiciones y utilidad de la obra se dieron á conocer en la última página del número 8 del MEMORIAL del Arma de este año, y su precio que era de 1250 pesetas, ha hecho el autor una rebaja cediéndolo á 11 pesetas ejemplar.

5.º NEGOCIADO.

No habiendo contestado al suelto inserto en el MEMORIAL del Arma número 5 de 6 de Marzo último referente á T. Illanagan ó Guillermo Thomás, de nacionalidad inglesa, los Jefes de los Cuerpos que á continuación se expresan, se servirán verificarlo á la mayor brevedad posible.

Regimientos números 11, 12, 22, 23, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 44, 45, 48, 50, 53, 54, 55, y 57.

Batallones de Cazadores números 6, 7, 9, 10, 11, 13, 17 y Disciplinario de de Melilla.

Batallones de Reserva números 1, 2, 3, 5, 7, 9, 11, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 32, 33, 35, 39, 40, 41, 43, 45, 43, 49, 50, 51, 52, 51, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 74, 75, 76, 71, 73, 79, 80, 82, 83, 86, 82, 90, 92, 95, 97, 93, 100, 101, 102, 104, 106, 107, 103, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 124, 125, 127, 128, 130, 131, 132, 133 y 135.

Correspondencia del Memorial.

La Guardia.—Don M. R.—Recibido el importe de su suscripción hasta fin de de Febrero próximo.

Valladolid.—Don A. G.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.

Judes.—Don R. del C.—Idem id. hasta fin de Setiembre próximo.

9.º Batallón de Artillería.—Don F. R.—Idem id. id.

Jaca.—Don B. D.—Idem id. id.

Alcalá de Henares.—Don R. A.—Idem id. hasta fin de Enero próximo.

Autol.—Don N. D.—Idem id. hasta fin de Diciembre próximo.

Bilbao.—V. H.—Hace V. el número 50 para obtener plaza efectiva de Sargento de cornetas.

Regimiento núm. 44.—A. M.—Corresponde resolver su consulta al Consejo de Redenciones.

Batallón Depósito núm. 26.—Don A. G.—Su pregunta, solo el cuerpo de Carabineros, ó el Consejo de Redenciones, pueden satisfacerla.

Regimiento núm. 14.—P. P.—1.ª pregunta.—Los años de servicio deben ser sin abonos.—2.ª.—Si es del segundo grupo, puede casarse depositando la cantidad que señala el R. D. de 2) de Julio anterior, y si es del 1.º, puede efectuarlo en igual forma que antes de existir dicho Real decreto.